

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 1 de 1

19

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **041/2021**, se profirió el 18 de julio de 2022, providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive indico:

PRIMERO: Abrir formalmente **INVESTIGACION DISCIPLINARIA**, en los términos del artículo 123 del Acuerdo 003 de 2020, con el propósito de verificar si **CHRISTIAN DAVID OLMOS SARMIENTO** en su calidad de **DOCENTE**. Incurrió en conducta constitutiva de falta disciplinaria, esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se pudo haber cometido, el perjuicio causado a la administración pública con la falta y la responsabilidad disciplinaria de los investigados; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Que al señor **CHRISTIAN DAVID OLMOS SARMIENTO**, implicado dentro del proceso, no fue posible notificarlo personalmente. toda vez que desde la dirección se le remitió a su correo personal Christian.olmos@hotmail.com el cual ha sido canal de comunicación y autorizado por el, con el fin de darle a conocer el Auto Apertura de Investigación Disciplinaria aquí relacionado en fecha 18 de julio de 2022.

Por lo tanto, para notificar al señor **CHRISTIAN DAVID OLMOS SARMIENTO**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, y adicional a ello en la página oficial de comunicaciones y notificaciones <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy, **miércoles 27 de julio** a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2002.


CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
 Dirección de Control Interno Disciplinario

Se desfija hoy **lunes 01 de agosto de 2022** a las cinco (5:00) de la tarde


CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
 Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: Antonio Lara
Revisó: Silvia Jaimes
19-46.21

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
 Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*